



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta |
| II.- La identificación del documento: | 32 actas, consistentes en 56 fojas. |
| III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Se testaron nombres y matrículas de alumnos. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 24/10/2024 42/2024 Extraordinaria |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
 Sistema de Enseñanza Abierta
 Consejo Técnico PE Contaduría



Universidad Veracruzana

Región Veracruz

En la ciudad de Boca del Rio, Veracruz, siendo las 18:00 horas del día 29 de agosto de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, el Lic. Luis Hernández Meza Coordinador Académico Regional; la Dra. María Esther Carmona Guzmán, Responsable de Escolaridad; el Mtro. Víctor Aguilar Pizarro, el Mtro. Luis Rolando Boza Zamudio, Dra. Irma Pérez Hernández y el Dr. Gonzalo Martínez Villicaña, Consejeros Titulares respectivamente, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del P.E. Contaduría Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos siguientes: -----

1. ~~N1-ELIMINADO~~ ~~N2-ELIMINADO~~, solicita Baja Extemporánea EE SERVICIO SOCIAL NRC 21885 -----
2. ~~N3-ELIMINADO 1~~ ~~N4-ELIMINADO 172~~, solicita Baja Extemporánea, EE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, NRC 15012 -----
3. ~~N5-ELIMINADO 1~~ ~~N6-ELIMINADO 173~~, solicita Baja Extemporánea, EE IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS, NRC 11160 -----
4. ~~N7-ELIMINADO 1~~, solicita Baja Extemporánea, EE LENGUA II, NRC 15728 -----
5. ~~N8-ELIMINADO~~ ~~N9-ELIMINADO 174~~, solicita Baja Extemporánea, EE SERVICIO SOCIAL, NRC 21885 -----
6. ~~N10-ELIMINADO~~ ~~N11-ELIMINADO 175~~, solicita Baja Extemporánea, EE TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS NRC 22781 -----
7. ~~N12-ELIMINADO 1~~ ~~N13-ELIMINADO 176~~, solicita Baja Extemporánea, EE EXPRESION CORPORAL, NRC 23481 -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

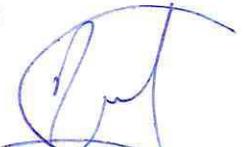
ACUERDOS

1. Se avala la baja extemporánea EE SERVICIO SOCIAL -----
2. Se avala la baja extemporánea EE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -----
3. Se avala la baja extemporánea EE IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS -----
4. Se avala la baja extemporánea EE LENGUA II -----
5. Se avala la baja extemporánea EE SERVICIO SOCIAL -----
6. Se avala la baja extemporánea EE TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS -----
7. Se avala baja extemporánea EE EXPRESION CORPORAL -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta el mismo día de su fecha siendo las 19:00 horas firmando en ella los que intervinimos. -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO:


 Lic. Luis Hernández Meza
 Coordinador Académico Regional


 Dra. María Esther Carmona Guzmán
 Responsable de Escolaridad Regional


 Mtro. Víctor Aguilar Pizarro
 Consejero Titular


 Mtro. Luis Rolando Boza Zamudio
 Consejero Titular


 Dra. Irma Pérez Hernández
 Consejera Titular


 Dr. Gonzalo Martínez Villicaña
 Consejero Titular

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL